

COMISION DE DOCENCIA

XXII CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR MIR/FIR/PIR/EIR DEL CHGUV DE ENTRE LOS QUE FINALIZAN SU FORMACIÓN EN 2025

La Comisión de Docencia del CHGUV convoca el Premio anual al mejor especialista en formación de entre los que finalizan su formación durante 2025.

BASES:

- 1.-El jurado evaluador estará formado por todos los miembros de la Comisión de Docencia, excepto los miembros residentes.
- 2.-El plazo de presentación de méritos será del día 2 al 13 de junio de 2025, (días hábiles) en el Registro General del Hospital General de Valencia.
La entrega del Premio se hará en septiembre para esperar la finalización de residencia de los especialistas que comenzaron en el año 2020.
Si hubiera méritos formativos que fueran a ser alcanzados antes de finalizar la residencia en septiembre, deberéis incluirlos en el currículum ordenado y posteriormente en septiembre, la primera semana hábil, adjuntarlo por registro general del Hospital.
- 3.-El baremo de méritos estará a disposición de los interesados en la página web de docencia (<https://chguv.san.gva.es/profesionales/formacion-especialistas>).
- 4.-Se entregarán tres premios: primer premio, dotado con 600 euros para la compra de material docente, informático o instrumental médico, y segundo y tercer premio, sin dotación económica. A los tres premios se les entregará un libro conmemorativo de los 500 años del CHGUV.
- 5.-La documentación se presentará por duplicado y por registro de entrada, y contendrá:
 - Impreso de autobaremación cumplimentado y firmado.
 - Currículum ordenado según los puntos del impreso de autobaremación.
 - Fotocopias que justifiquen los méritos reseñados (cursos, rotatorios, portada de las publicaciones, comunicaciones, etc), siguiendo el orden de dicho impreso.
 - Sí el currículum no está ordenado según impreso de autobaremación será NULO.
- 6.-Sólo se considerarán los méritos obtenidos durante los años de la residencia por la que se opta al premio.
- 7.- No se considerarán los méritos no justificados documentalmente. En caso de detectarse algún error o ausencia de alguno de los documentos que justifican los méritos referidos, se requerirá su presentación con un plazo máximo de cinco días hábiles desde su notificación para subsanar el error.
- 8.-Para evitar desigualdades entre especialidades con diferente duración de la residencia, la puntuación obtenida en los apartados "méritos formativos" y "méritos de investigación" se dividirá entre el número de años de la residencia de cada especialidad.



9.-La puntuación máxima en cada uno de dichos dos apartados será de 100 puntos, que se otorgarán al máximo valor obtenido por un residente en cada apartado. El resto de aspirantes serán puntuados proporcionalmente.

10.-Los tres primeros clasificados tras sumar las puntuaciones de esos dos apartados presentarán una breve exposición de su currículum y su experiencia durante la residencia ante la Comisión de Docencia. Tras dicha presentación la Comisión puntuará hasta un máximo de 30 puntos al candidato mejor valorado por la Comisión en la presentación, 10 puntos al segundo candidato mejor valorado y 5 puntos al tercer candidato, teniendo en cuenta los informes de sus respectivos tutores, factores éticos, relaciones interprofesionales, actitudes y aptitudes demostradas. Se abstendrán en esta valoración los miembros de la comisión que pertenezcan a los servicios de los tres finalistas.

11.-La suma de las puntuaciones de los méritos formativos, méritos de investigación y del informe de la Comisión supondrá el resultado final, y con ello la decisión sobre el orden de los tres premios.

12.-El ganador del primer premio se compromete a realizar una presentación durante el Acto de Despedida de Residentes, exponiendo sus experiencias durante los años de la residencia, incluyendo aspectos positivos y mejorables que en su opinión presente la formación de especialistas en nuestro hospital.



BAREMO DE LA XXII EDICIÓ DEL PREMIO FIN DE RESIDENCIA: AÑO 2025

1.-MÉRITOS FORMATIVOS (puntos totales / años de residencia)

1.1.-Asistencia a cursos acreditados en materia sanitaria.

- Cursos de menos de 20 hora 2.5 puntos por curso
- Cursos de entre 20 y 40 horas: 5 puntos por curso.
- Cursos de más de 40 horas: 10 puntos por curso.
- Máster en materia sanitaria: 0,5 puntos por crédito, máximo 40 puntos por Máster.

1.2.-Estancias formativas en otros centros hospitalarios (máximo 50 pts)

- En centros españoles (no obligatorios): 5 puntos por mes.
- En centros extranjeros: 15 puntos por mes.

1.3.-Idiomas

- Idiomas oficiales de la UE: Niveles B1, B2, C1 y C2. 2,5 puntos por nivel e idioma.

2.-MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (puntos totales / años de residencia)

2.1.-Doctorado

- Inscripción de proyecto de Tesis Doctoral: 50 puntos
- Grado de Doctor: 100 puntos

Obtenido durante la Residencia actual.

2.2.-Publicaciones (100% si es 1º autor, 50% si es 2º o 3º y corresponding)

- Artículo original, revisiones, editoriales en revistas médicas con Factor de impacto y cuartil según JCR (WOS)

- Cuartil 1 puntuación 5 x 10
- Cuartil 2 puntuación 5 x 6
- Cuartil 3 puntuación 5 x 4
- Cuartil 4 puntuación 5 x 2

- Artículo original, revisiones o editoriales en revistas médicas con Factor de impacto y Cuartil según SJR (Scimago)

- Cuartil 1 puntuación 2 x 10
- Cuartil 2 puntuación 2 x 6
- Cuartil 3 puntuación 2 x 4
- Cuartil 4 puntuación 2 x 2

- Artículo original, revisiones o editoriales sin factor impacto (Pubmed, Wos, Scopus) 0.5 puntos



-Caso clínico o carta al director en revistas indexadas: cuartil según JCR (WOS)

Cuartil 1 puntuación 2 x 10

Cuartil 2 puntuación 2 x 6

Cuartil 3 puntuación 2 x 4

Cuartil 4 puntuación 2 x 2

-Caso clínico o carta al director en revistas indexadas: cuartil según SJR (Scimago)

Cuartil 1 puntuación 1 x 10

Cuartil 2 puntuación 1 x 6

Cuartil 3 puntuación 1 x 4

Cuartil 4 puntuación 1 x 2

-Caso clínico o carta al director en revistas indexadas sin factor de impacto
0.15 puntos

-Capítulo de Libro con ISBN:
(Máximo 2 capítulos para un mismo libro)

1 autor 8 puntos x capítulo

2 autores 4 puntos x capítulo

3 autores 4 puntos x capítulo

2.3.- Ponencias, comunicaciones orales y posters (1º autor)

-Comunicaciones orales, video o curso a congresos

-Internacionales 6 puntos x comunicación

-Nacional 3 puntos x comunicación

-Posters a congresos

-Póster a congresos internacionales 4 puntos por póster.

-Póster a congresos nacionales 2 puntos por póster.

***No se aceptaran libro resúmenes de congresos.**



2.4.-Participación en Proyectos de Investigación

- Con financiación pública: 10 puntos por proyecto.
- Con financiación privada: 3 puntos por proyecto.

- 2.5.-Premios científicos otorgados por instituciones públicas: 20 puntos por premio.
- Premios otorgados por sociedades científicas: 10 puntos por premio

(El máximo serán 30 puntos.)

3.-INFORME DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Hasta 30 puntos.

- 30 puntos (1º)
- 10 puntos (2º)
- 5 puntos (3º)

Fdo. R. Hernández Sandemetro
Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión de Docencia

